



Resolución Sub Gerencial

Nº 0160 -2018-GRA/GRTC-SGTT.

El Ing. Sub Gerente de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes Y Comunicaciones del Gobierno Regional Arequipa;

VISTOS:

El expediente Nº 37155 del 27 de Abril del 2018, del Administrado FABIAN GODOFREDO BEDREGAL SAXI, Informe Nº 241-2018-GRA/GRTC-AJ, sobre solicitud de Duplicado de licencia de conducir;

CONSIDERANDO:

El administrado FABIAN GODOFREDO BEDREGAL SAXI, mediante Solicitud de Reg. Nº 37155 del 27 de Abril del 2018, solicitó el Duplicado de la Licencia de Conducir Nº H40434192, de la Clase A, Categoría I.

Que, el solicitante el 23 de abril del 2018, incurrió en la Infracción M-02, integrada en la papeleta Nº 594229 impuesta por la Municipalidad Provincial de Arequipa, la cual aún se encuentra en proceso de suspensión de la licencia de conducir por tres años.

Que, según el Anexo III Tabla de Infracciones, Sanciones y Medidas Aplicables a los alumnos y postulantes a una licencia de conducir, del Decreto Supremo 026-2016-MTC determina como infracción A01 "Solicitar u obtener Duplicado, (...) por la persona cuya licencia de conducir se encuentre (...) suspendida le corresponde como sanción una multa de 100% UIT mas la suspensión por el doble de tiempo". Por lo que se deduce que el solicitante al realizar el presente trámite podría incurrir en nueva infracción, por tanto no es posible atender la solicitud del administrado al encontrarse pendiente un proceso de sanción para suspender su licencia de conducir.

Que, en uso de las facultades conferidas por Resolución Gerencial General Regional Nº 221-2017-GRA/GGR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de registro Nº 37155 sobre Duplicado de licencia de conducir Nº H40434192 de Don FABIAN GODOFREDO BEDREGAL SAXI.

ARTICULO SEGUNDO: SE NOTIFIQUE al administrado en cumplimiento del Artículo 20º del TUO de la Ley 27444, para los efectos pertinentes.

Emitida en la sede de la Subgerencia de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, hoy **04 JUN 2018**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GERENCIA REGIONAL DE AREQUIPA
SUBGERENCIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
ING. CHRISTIAN ALBERTO VERA CHAVERRAS
SUBGERENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE (e)
AREQUIPA